



## Sección IV. Procedimientos judiciales

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA - SALA DE LO SOCIAL - SECCIÓN 3ª

**12605***Procedimiento Recurso de Suplicación 49/2014*

D. Luis Fariñas Matoni, Secretario de la Sala de lo social, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

HAGO SABER que en esta Sala se sigue el Recurso de Suplicación 49/2014, formalizado por el/la Letrado D./Dña. JOSE MARIA LABADIA PARAMO, en nombre y representación de D./Dña. RAMIRO PASTOR RODRIGUEZ, contra el auto de fecha 07/06/2013 dictada por el Juzgado de lo Social nº 20 de Madrid en sus autos número Despidos/Ceses en general 586/2012, seguidos a instancia de D./Dña. RAMIRO PASTOR RODRIGUEZ frente a AIR EUROPA LINEAS AEREAS SA, AITOR PEREZ AMO, ALBERTO GOMEZ REVENGA, ALBERTO MIRAGAYA RAMIREZ DE GAMBOA, ALEJANDRO MORLANS VIDAL, ALVARO GARCIA MARGALLO GOMENDIO, ANTONIO MEDINA DOMINGUEZ, CARLOS CAAMAÑO RUIZ, CARLOS MARIA KRAUEL BIDWELL PEREZ BRYAN, DANIEL SOTO BERNAD, DAVID F ONTANILLO CASTAÑO, DAVID SANZ FERNANDEZ, EDMUNDO MARTINEZ MARCO, EDUARDO BLANCO GARCIA, FAUSTO CAMARERO BARBERO, FRANCISCO DE PAULA MORENO MARIN, FRANCISCO JAVIER ELIZALDE HEREDIA, FRANCISCO JAVIER GAMEZ LLABRES, JAUME ARTUR MAYOL KING, JAVIER MARTINEZ MORIANO, JESUS CARRO FUNES, JESUS MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, JORGE MANCHON GONZALEZ ESTEFANI, JOSE ANTONIO J ERONIMO CALVENTE, JOSE CARLOS MOLINA CANO, JOSE DIEGO FAGUNDO ESPINA, JUAN JOSE DE ZABALLA MARTINEZ, LANDER BENITO OTERO, MANUEL APARICI ROBLES, MARIO HIDALGO YENES, NEIL VIQUEIRA REY, OSCAR GONZALEZ HERNANDEZ, PABLO CUBILLOS RODRIGUEZ, RAFAEL MUÑOZ DELMAS, RUBEN TRASHORRAS HERNANDEZ, y MINISTERIO FISCAL, en reclamación por Despido, en el que se ha dictado Sentencia de fecha 17/06/2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de Suplicación interpuesto por el/la Letrado D./Dña. JOSE MARIA LABADIA PARAMO, en nombre y representación de D./Dña. RAMIRO PASTOR RODRIGUEZ, contra la sentencia de fecha 07/06/2013 dictada por el Juzgado de lo Social nº 20 de Madrid en sus autos número Despidos/Ceses en general 586/2012, y en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia de instancia en su integridad. Sin hacer expresa declaración de condena en costas.

MODO DE IMPUGNACION: Se hace saber a las partes que contra esta sentencia cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina que ha de prepararse mediante escrito presentado ante esta Sala de lo Social dentro del improrrogable plazo de DIEZ DIAS hábiles inmediatos siguientes a la fecha de notificación de esta sentencia. »

Y para que Sirva de notificación a DANIEL SOTO BERNAD, DAVID SANZ FERNANDEZ y JAUME ARTUR MAYOL KING, actualmente en domicilio desconocido o ignorado paradero, expido y firmo la presente en Madrid, a 30 de junio de 2014.

EL SECRETARIO JUDICIAL

